

194.841



194841

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don José y Don Pedro COMA BAULENAS  
de nacionalidad española  
residentes en TORELLO (Barcelona), calle Balmes, nº 18 y  
VICH (Barcelona), Carretera Gironella s/n, respectivamente  
por:

"UN HORNO PORTÁTIL DE QUITA Y PON ESPECIALMENTE APTO  
PARA SER APLICADO A LOS FOGONES DE CARBÓN VEGETAL,  
GAS, ELECTRICIDAD Y DEMÁS FUENTES CALORÍFICAS EN GE-  
NERAL".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención tiene por objeto ampa-  
rar para su concesionario la fabricación y explotación en ex-  
clusiva para España y sus posesiones de un horno portátil  
gracias al cual las cocinas carentes de horno pueden ser rá-  
5. pida y fácilmente transformadas, a voluntad, en cocinas pro-  
vistas de tan utilísimo medio de cocinar.

La cocina moderna ha hecho del horno particular un ins-  
trumento que hoy puede calificarse de imprescindible a pesar

194841



de lo cual, son numerosísimos los hogares que aún siguen sin contar con tal fundamental instalación.

Los intentos llevados a la práctica han carecido de fortuna dada la dificultad de lograr con un simple fogón de carbón el rendimiento necesario para conseguir unos resultados equiparables a los que se obtienen mediante el empleo de los clásicos hornos fijos de cocina en los que la fuerza calorífica es evidentemente mucho mayor.

Los recurrentes han ideado un horno portátil gracias al cual, disponiendo de un fogón de carbón vegetal o de otra fuente de calor adecuada, se resuelve plenamente el problema transformando rápida y fácilmente cualquier cocina antigua en otra de modernas posibilidades en la que, mediante la simple superposición del citado horno portátil encima del fogón, utilizando como apoyo la propia repisa del mismo, se consigue una cocción perfecta y uniforme de cualquier plato de cocina, repostería, pan u otro manjar que el usuario someta a su acción.

A continuación se describe a título de ejemplo, sin carácter limitativo, un caso de ejecución práctica de un horno portátil conforme a la invención, ilustrándolo para más fácil interpretación con los dibujos de la hoja adjunta en la que:

Fig. 1, es una vista en perspectiva del horno propiamente dicho desprovisto de la caja desfondada que constituye su envoltura y de la puerta de acceso al mismo.

Fig. 2, es un corte longitudinal del horno objeto de la invención.

Fig. 3, es un corte transversal del mismo horno de la Fig. 2 mostrando su colocación sobre un fogón de carbón y, esquemáticamente, su funcionamiento.



Fig. 4, es una proyección en planta de la Fig. 2 según un corte horizontal de la misma, y

Fig. 5, es una vista en perspectiva de dos bandejas superpuestas cuyo empleo es potestativo en el horno de la invención.

El horno que se describe consta de dos elementos principales consistentes en el horno propiamente dicho y una caja desfondada que le sirve de envoltura.

El horno propiamente dicho (1) está constituido por una caja metálica totalmente cerrada, preferiblemente en forma de paralelepípedo, de cuyas seis paredes, las cinco correspondientes al interior del horno están fijamente unidas por sus aristas respectivas mediante soldadura, remaches, u otra forma conocida adecuada, en tanto que la sexta, que queda al exterior, la constituye una pared móvil que sirve al mismo tiempo de tapa frontal y de soporte a la puerta de acceso (2) al interior del horno.

Los bordes anteriores correspondientes a la boca del horno están doblados en ángulo y unidos, preferiblemente por soldadura, a una placa frontal (3) de dimensiones coincidentes con las de la caja desfondada (4) a la cual sirve de tapa anterior. Esta placa frontal (3) está provista de un agujero cuadrangular de dimensiones coincidentes con las de la boca del horno (1) al que sirve de sostén, siendo este agujero el que es tapado y destapado alternativamente por la puerta de acceso (2) al girar en unos goznes o bisagras (5) montadas mitad por mitad en dicha puerta (2) y en la placa frontal (3). En la parte superior del mismo agujero existe un enganche (6) destinado a recibir el gatillo (7) u otro órgano de cierre que mantiene cerrada la puerta (2).

La caja del horno (1) está provista en la cara interna



de sus paredes laterales de unos ángulos de soporte (8) destinados a recibir unas bandejas (9) que deberán servir de sostén a los platos de cocina. Dichas bandejas (9) presentan, preferiblemente, una ondulación transversal, Fig. 2, a fin de

5. permitir el empleo de chapa del mínimo espesor sin detrimento de su momento flector.

Al exterior de la cara inferior del mismo horno (1), va montado, suspendido por unas columnetas (10), grapas, u otros elementos de igual efecto, un deflector para fuegos (11) de

10. plancha de hierro o acero, curvado preferiblemente en forma de casquete esférico, o bien según una generatriz parabólica, elíptica, u otra análoga cualquiera, mediante el cual, al ser colocado con su cara convexa en dirección al fogón o foco calorífico, se consigue el equilibrio térmico resultante de quedar

15. la parte central de dicho deflector (11), sujeta a mayor temperatura, más alejada del fondo del horno (1) que las demás partes que lo circundan, expuestas, como es natural, a un calentamiento menor. Sin embargo, dicho deflector (11) podrá ser también realizado, potestativamente y con menor ventaja,

20. utilizando una simple plancha plana sin que se pierda por ello el amparo de la presente Patente de Invención.

El horno (1) así realizado estará facultativamente provisto de uno o más agujeros o aberturas de comunicación a fin de facilitar la salida de gases a la cámara circundante

25. y de ahí al exterior.

Como es normal, la puerta, de acceso (2) está provista de un dispositivo limitador cualquiera conocido a fin de que, al abrirla, se mantenga en posición horizontal, facilitando así la extracción de los platos y el cuidado de su contenido.

30. La caja desfondada (4) que sirve de envoltura al horno (1) que acaba de describirse está constituida por una envol-



vente de chapa de hierro o acero compuesta de cuatro caras dispuestas poco más o menos paralelamente a las del horno (1) propiamente dicho quedando descubierta la anterior de las dos restantes para permitir el acoplo de la placa frontal (3) a la que se halla solidarizado el mismo, y la inferior para que, al ser depositado el horno sobre la repisa de la cocina pueda penetrar el calor en el interior de la cámara formada entre las paredes del horno (1) y las de la caja (4) que se describe.

5. Por su parte inferior las paredes verticales de la caja desfondada (4) están dobladas en ángulo a fin de formar unas pestañas (12) que, a la vez que dan rigidez al conjunto, permiten un buen asiento del aparato.

10.

También preferentemente en su parte inferior, la totalidad o parte de las mismas paredes verticales están provistas de unas perforaciones o taladros (13) circulares, cuadrados, o de otra forma regular o irregular cualquiera, rebordeados o no, destinados a establecer la corriente circulatoria de los humos y el calor.

15.

La salida directa del calor está impedida por unas pantallas verticales de encauzamiento (14) las cuales cierran totalmente el paso del mismo al exterior excepto por unas rendijas (15), taladros, persianas, u otros medios de comunicación análogos situados preferiblemente en la parte más alta del horno, produciendo esta disposición una difusión del calor por toda la cámara que circunda el horno (1) tal como se aprecia claramente en la Fig. 3. Estas pantallas de encauzamiento (14), que constituyen parte de la esencialidad de la invención pueden, con análogos efectos, ser rectas, quebradas o sinuosidades tal como simultáneamente se representa en los tres ejemplos de la Fig. 4, siempre que su colocación quede dispuesta verticalmente o casi verticalmente y de su disposición resul-

20.

25.

30.



te una o más rendijas, perforaciones o pasos en la parte superior u otra para permitir la evacuación de los humos y asegurar la difusión del calor.

5. La fijación de las pantallas de encauzamiento (14) a las paredes de la caja desfondada (4) se efectúa solidarizando ambos elementos por medio de remaches o soldadura, a través de adecuados dobleces practicados al efecto.

10. La boca anterior de la caja desfondada (4) está preferiblemente enmarcada interiormente por un refuerzo angular (16) el cual permite la fijación por medio de tornillos, bornes o palomillas de la placa frontal (3) y, por ende, la del horno (1) a ella unido.

15. En fin, la misma caja desfondada (4) está provista interiormente de unas escuadras o elementos auxiliares (17) para proporcionar apoyo al extremo voladizo del horno (1), y, exteriormente, de una, dos o más asas (18) para facilitar el cómodo traslado del aparato.

20. Según otro modo de realización, los soportes (8) y las bandejas (9) son sustituidas con igual efecto por unas bandejas (19) provistas de pie propio, de altura variable fabricadas en plancha, perforada o no, rejilla o tela metálica, las cuales presentan la ventaja de su simplicidad de montaje y de fabricación.

25. Después del acoplamiento de los dos elementos horno y caja desfondada descritos, preferiblemente por medio de tornillos, bornes o palomillas, el horno objeto del invento quedará totalmente terminado, es decir tal como queda representado en las Figs. 2, 3 y 4. Este sistema desmontable de fijación, a parte de facilitar la fabricación por la accesibilidad que  
30. permite a todos los rincones, presenta la ventaja de que permite atender a la limpieza y conservación del horno con la



El mismo horno será potestativo revestirlo o dotarlo de cuantos elementos decorativos se considere oportuno para lograr con el mismo horno básico distintas apariencias de calidad e incluso, con el mismo fin, variar las formas externas del mismo en cuanto no altere la esencialidad de la invención.

5. Con igual facultad, y a tenor de los mismos fines decorativos, o de otro orden, podrán variar igualmente tanto las asas como los dispositivos de cierre y de articulación los cuales podrán ser total o parcialmente aislantes o no y ser de cualquier material y forma conocidos. Las aristas, en vez de quedar desnudas, podrán estar cubiertas total o parcialmente con algún perfil o moldura que contribuya al bello aspecto del conjunto, y la base del horno podrá estar asimismo provista total o parcialmente de cualquier moldura o elemento decorativo que la rodee total o parcialmente.

10. La puerta de acceso (2), si así se considera conveniente para un cierre más hermético de la misma o bien para amortiguar el golpe del cierre, podrá estar provista a su alrededor de un cordón de amianto o de otro elemento de igual efecto.

15. El acabado final del horno, en lo que a su aspecto externo se refiere, podrá ser realizado al esmalte, en cualquier color, con pintura rugosa, o con cualquier otro producto o procedimiento que se preste a su mejor embellecimiento.

20. En fin, en la realización del presente horno, podrá variar todo cuanto no afecte, altere o modifique la esencialidad misma de la invención.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de

30. Invención:

1ª.- Un horno portátil de quita y pon especialmente apto



- para ser aplicado a los fogones de carbón vegetal, gas, electricidad y demás fuentes caloríficas en general, caracterizado porque consta de un horno propiamente dicho el cual va introducido en una caja desfondada de mayor tamaño que aquél de
5. forma que las paredes de ambos elementos quedan sin contacto directo entre sí y aislados totalmente uno del otro, excepto por la cara anterior, por una cámara de aire, asegurándose el uniforme reparto del calor por medio de un deflector para-
10. fuegos aplicado en la parte inferior del horno, y facilitando el eficiente funcionamiento del mismo unas pantallas interiores interpuestas entre las caras de los mismos elementos que, al dirigir en forma adecuada la difusión del calor, aseguran un aprovechamiento total y una distribución óptima del mismo al quedar el fogón o fuente que lo produce totalmente cubier-
15. to por la caja desfondada del horno.

- 2<sup>a</sup>.- Un horno portátil de quita y pon especialmente apto para ser aplicado a los fogones de carbón vegetal, gas, electricidad y demás fuentes caloríficas en general, caracterizado porque el horno según la anterior reivindicación está cons-
20. tituido por una caja metálica totalmente cerrada, preferiblemente en forma de paralelepípedo, de cuyas seis paredes, las cinco interiores están unidas fijamente por sus aristas respectivas en tanto que la sexta, por constituir la tapa o puerta de acceso, es móvil y está montada sobre una placa rectangular de dimensiones coincidentes con las transversales de la
25. caja desfondada según la 1<sup>a</sup> reivindicación, sirviendo dicha placa rectangular, simultáneamente, de sostén del horno y de cara frontal de la caja desfondada a cuyo efecto los bordes de la boca del horno están unidos por soldadura, remaches u
30. otro medio de fijación adecuado al contorno de una abertura cuadrangular practicada aproximadamente en el centro de la ci-

194841

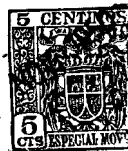


tada placa, estando provistas ésta y la puerta de acceso del horno, en combinación de dos o más goznes o bisagras de articulación y de uno o más dispositivos de cierre y maniobra, conocidos o no, para facilitar la apertura y sujeción de la misma puerta de acceso.

5. 3ª.- Un horno portátil de quita y pon especialmente apto para ser aplicado a los fogones de carbón vegetal, gas, electricidad y demás fuentes caloríficas en general, caracterizado porque las caras internas de las paredes del horno según las precedentes reivindicaciones, están provistas facultativamente de unos ángulos u orejas para servir de apoyo a uno, dos o más estantes o bandejas superpuestas de plancha de hierro o acero, perforada o no, o tela metálica, preferiblemente móviles, destinadas a posibilitar la cocción simultánea de dos o más platos de cocina.

10. 4ª.- Un horno portátil de quita y pon especialmente apto para ser aplicado a los fogones de carbón vegetal, gas, electricidad y demás fuentes caloríficas en general, caracterizado porque con la misma finalidad que la de la disposición de la precedente reivindicación 3ª, será potestativo dotar el mismo horno según las reivindicaciones 1ª y 2ª, de unas bandejas de chapa de hierro o acero, perforadas o no, o tela metálica, provistas de pies de apoyo propios de altura variable de los cuales, los de la primera bandeja se apoyan directamente sobre el fondo del horno propiamente dicho; los de la segunda bandeja se apoyan directamente sobre la cara superior de la primera bandeja; los de la tercera, sobre la cara superior de la segunda, y así sucesivamente.

15. 5ª.- Un horno portátil de quita y pon especialmente apto para ser aplicado a los fogones de carbón vegetal, gas, electricidad y demás fuentes caloríficas en general, caracteriza-



do porque en la cara externa de la pared inferior del horno según la 2ª reivindicación y unido a la misma por medio de columnetas y tornillos, grapas, u otros medios de sostén análogos, vá instalado un deflector para fuegos de plancha de

5. hierro o acero, preferiblemente curvado según una generatriz de revolución esférica, elíptica, parabólica u otra análoga cualquiera, mediante el cual, al ser colocado con su cara convexa en dirección al fogón o foco calorífico, se consigue el equilibrio térmico resultante de quedar la parte central de

10. dicho deflector, sujeta a mayor temperatura, más alejada del fondo del horno que las partes que la circundan, espuestas lógicamente a un calentamiento menor.

6ª.- Un horno portátil de quita y pon especialmente apto para ser aplicado a los fogones de carbón vegetal, gas, electricidad y demás fuentes caloríficas en general, caracterizado porque la caja desfondada según la 1ª reivindicación está constituida por una envolvente de plancha de hierro, acero o de otro material de análogo efecto o incluso de hierro u otro material adecuado de fundición, compuesta de cuatro caras dispuestas paralelamente a las del horno según la 2ª reivindicación, quedando descubierta la anterior de las dos caras restantes para permitir el acoplo de la placa rectangular a la que se halla unido el horno propiamente dicho, y la inferior para que, al ser depositado el aparato sobre la cocina el fogón queda totalmente cubierto por el mismo y pueda penetrar el calor libremente para el desarrollo de su función, facilitando el apoyo o asiento del aparato unas pestañas vueltas o refuerzos que contornean los bordes inferiores del mismo.

7ª.- Un horno portátil de quita y pon especialmente apto para ser aplicado a los fogones de carbón vegetal, gas, electricidad y demás fuentes caloríficas en general, caracteriza-

20.

25.

30.



do porque la parte inferior de la totalidad o parte de las paredes verticales de la caja desfondada según la reivindicación 6ª, está provista de unas perforaciones de forma circular u otra destinadas a establecer la corriente circulatoria de los humos y el calor, impidiendo la salida directa de éste a través de las mismas unas pantallas de encauzamiento fijadas paralelamente o casi paralelamente, sobre dichas paredes verticales y a una cierta separación de las mismas, las cuales, al quedar solo abiertas por arriba, obligan al calor a difundirse por toda la cámara que circunda el horno ante de ser evacuado al exterior.

5. 8ª.- Un horno portátil de quita y pon especialmente apto para ser aplicado a los fogones de carbón vegetal, gas, electricidad y demás fuentes caloríficas en general, caracterizado porque la caja desfondada según las precedentes reivindicaciones 6ª y 7ª está provista de unas escuadras o elementos auxiliares para apoyo del extremo del horno que, de otro modo, quedaria en voladizo; de un marco de refuerzo para permitir la fijación de la placa rectangular frontal a la que se halla acoplado el horno, preferiblemente por medio de tornillos; y de un juego de asas, de material total o parcialmente aislante o no, para facilitar el cómodo traslado del aparato.

15. 9ª.- Un horno portátil de quita y pon especialmente apto para ser aplicado a los fogones de carbón vegetal, gas, electricidad y demás fuentes caloríficas en general, caracterizado porque la caja desfondada según las reivindicaciones 6ª, 7ª y 8ª estará facultativamente provista en su cara superior de una, dos o más arandelas de quita y pon destinadas a facilitar la cocción lenta y regulable de cualquier guiso o comida que con este fin se deposite en la parte superior del horno.

20. 10ª.- Un horno portátil de quita y pon especialmente apto



para ser aplicado a los fogones de carbón vegetal, gas, electricidad y demás fuentes caloríficas en general, caracterizado porque, con iguales ventajas que las descritas, es potestativa la realización del mismo de forma total o parcialmente plegable o desmontable.

5. 11ª.- UN HORNO PORTÁTIL DE QUITA Y PON ESPECIALMENTE APTO PARA SER APLICADO A LOS FOGONES DE CARBON VEGETAL, GAS, ELECTRICIDAD Y DEMÁS FUENTES CALORÍFICAS EN GENERAL.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de doce páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 30 de Septiembre 1950

P. A.

R. VOLART PONS

R.P.

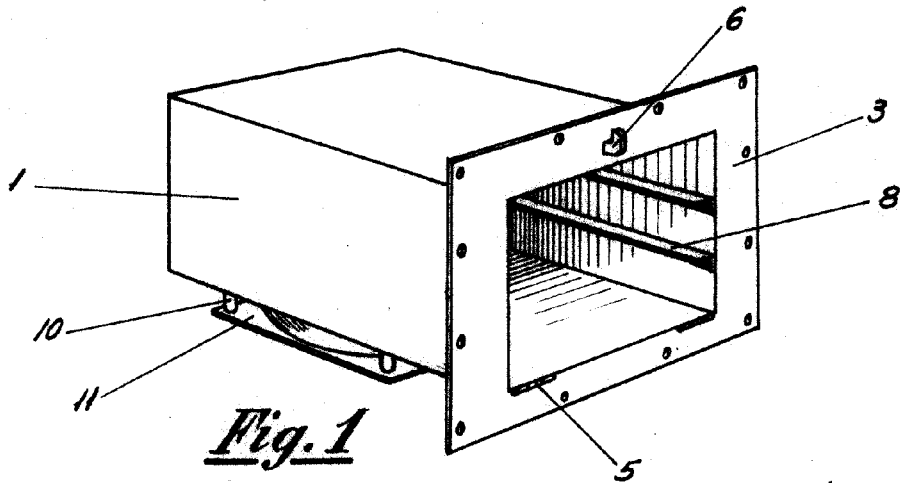


Fig. 1

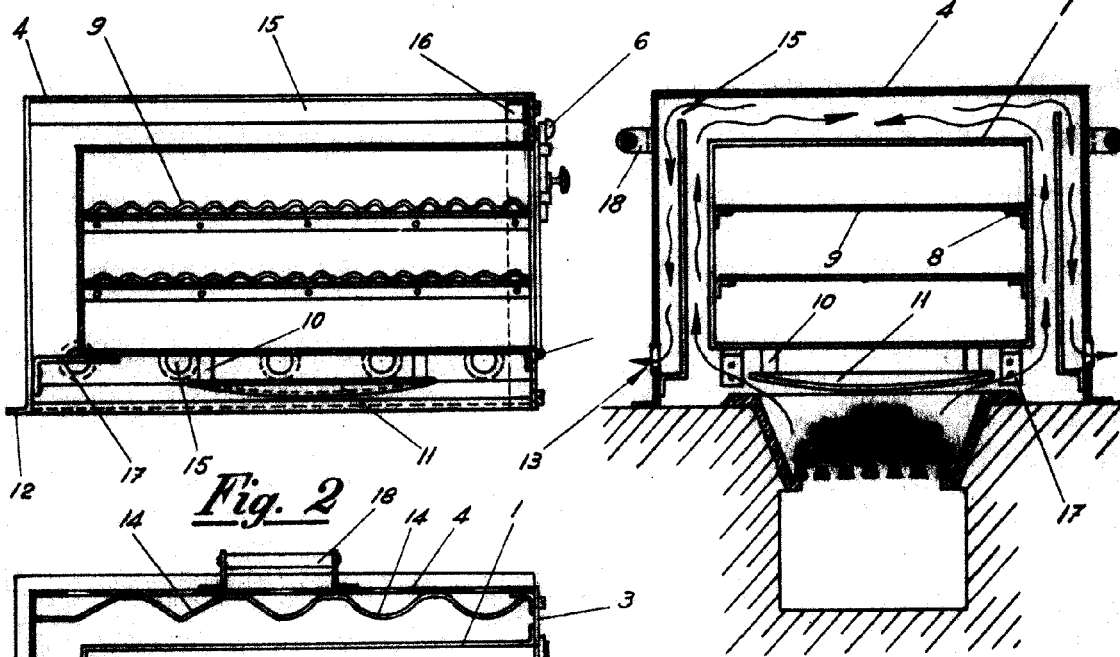


Fig. 2

Fig. 3

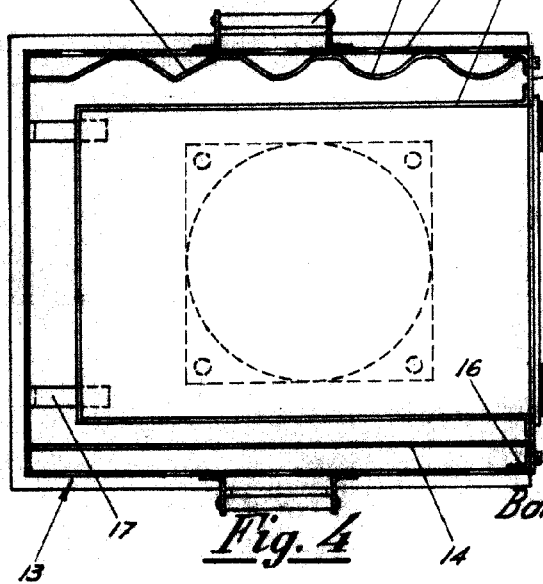


Fig. 4

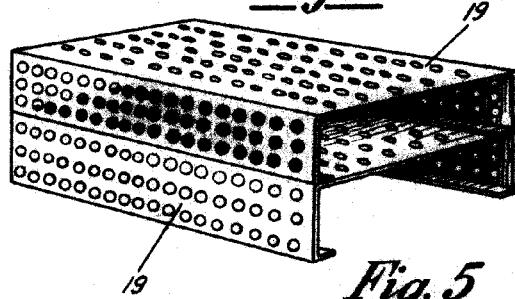


Fig. 5

Barcelona, 30 de Septiembre de 1950

P.A.  
E. VOLART PONS  
P.P.

*Maulea*

Escala: reducción del original.